



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 259
Año XXXII
Legislatura VIII
16 de septiembre de 2014

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón. 22032

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de extinción de las Cámaras Agrarias existentes en Aragón y de representatividad agraria. 22032

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Caza de Aragón. 22032

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Prevención y Protección Ambiental de Aragón. 22032

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón. 22032

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Subvenciones de Aragón. 22033

Rechazo de las enmiendas a la totalidad de devolución formuladas al Proyecto de Ley del Ingreso Aragones de Inserción. 22033



1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.5. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ANTE LAS CORTES GENERALES

1.4.5.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley por la que se modifica el Código Civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil.. 22033

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 197/14, relativa al Plan de Cierre de Carbonífera del Ebro. 22033

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 203/14, sobre la declaración del «Paisaje Protegido del Mar de Aragón». 22034

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 204/14, sobre impulso de la biomasa en Aragón. 22034

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 219/14, relativa a las consecuencias económicas en el sector agroganadero de la prohibición de exportar a la Federación Rusa.. 22035

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 222/14, sobre el servicio de geriatría del Hospital de Barbastro. 22035

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 224/14, relativa al recorte de médicos y amortización de plazas en localidades de Aragón. 22035

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 225/14, relativa a las consecuencias del veto ruso en nuestra agricultura. 22035

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 226/14, relativa al Plan de ayuda alimentaria para el 2014.. . 22036

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 227/14, relativa al rechazo a la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. 22036

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 228/14, sobre la defensa del empleo y la actividad de Barclays en Aragón. 22036

Proposición no de Ley núm. 229/14, sobre los Planes de Ordenación de Recursos Naturales de Aragón. 22037

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 197/14, sobre el plan de cierre de Carbonífera del Ebro. 22038

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 203/14, sobre la declaración del «Paisaje Protegido del Mar de Aragón». 22038

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 219/14, sobre las consecuencias económicas en el sector agroganadero de la prohibición de exportar a la Federación Rusa. 22039

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 222/14, sobre el servicio de geriatría del Hospital de Barbastro. 22039

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 223/14, sobre el programa para la erradicación de la pobreza infantil. 22040

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 224/14, sobre el recorte de médicos o amortización de plazas en localidades de Aragón. 22040

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 225/14, sobre las consecuencias del veto ruso en nuestra agricultura. 22041

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 226/14, sobre el plan de ayuda alimentaria para el 2014. 22041

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 227/14, sobre el rechazo a la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. 22041

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 230/14, sobre la supresión de plazas médicas y/o amortización de plazas en diferentes localidades de la Comarca Hoya de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 22042

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 223/14, sobre el programa para la erradicación de la pobreza infantil. 22043

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 70/14, relativa a la política general sobre el patrimonio arqueológico aragonés. 22043

Interpelación núm. 71/14, relativa a la política de vivienda. 22044

Interpelación núm. 72/14, relativa a la política de vivienda. 22044

Interpelación núm. 73/14, relativa a política de planificación educativa del Gobierno de Aragón. 22044

Interpelación núm. 74/14, relativa al sector público empresarial y recursos humanos. 22045

Interpelación núm. 75/14, relativa al empleo en los colectivos vulnerables. 22045

Interpelación núm. 76/14, relativa a la empresa, incentivos y fidelización de empresas exteriores. 22046

3.3. MOCIONES

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 50/14, dimanante de la Interpelación núm. 47/14, relativa a las condiciones del trabajo. 22046

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 943/14, relativa al nuevo acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza. 22047

Pregunta núm. 944/14, relativa a empleo en Iberalbión y Grupo Barclays. 22047

Pregunta núm. 945/14, relativa a la recolocación de trabajadores de la Red de Hospederías. 22048

Pregunta núm. 946/14, relativa a medidas para la desestacionalización turística. 22048

Pregunta núm. 947/14, relativa a minorar el paro de larga duración. 22049

Pregunta núm. 948/14, relativa a la lucha contra el desempleo joven. 22049

Pregunta núm. 949/14, relativa a reducir drásticamente las tasas de desempleo de mayores de 45 y 55 años. 22050

Pregunta núm. 952/14, relativa al funcionamiento de la web www.aragonaire.es. 22050

Pregunta núm. 953/14, relativa al mantenimiento del empleo y la actividad de Barclays en Aragón. 22050

Pregunta núm. 965/14, relativa al incremento y ampliación en el copago de los servicios de la denominada Ley de la Dependencia en Aragón. 22051

Pregunta núm. 966/14, relativa al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las comarcas para la determinación del destino de determinados fondos de la sección 26, para contribuir a la vertebración del territorio en 2014. 22052

Pregunta núm. 967/14, relativa a las medidas a tomar ante la pérdida de empleo en la empresa Iberalbión. 22052

Pregunta núm. 968/14, relativa a empleo y condiciones laborales en Sarga. 22053

Pregunta núm. 969/14, relativa al transporte escolar en Ilche y Azlor. 22053

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 938/14, relativa al pago de las ayudas en Áreas de Rehabilitación Integral (ARI). 22054

Pregunta núm. 939/14, relativa al transporte escolar en Ilche y Azlor. 22054

Pregunta núm. 940/14, relativa a la gestión de la nueva estación de autobuses de Alcañiz. 22054

Pregunta núm. 941/14, relativa a la situación de la Hospedería de Arguis. 22055

Pregunta núm. 942/14, relativa a la asignación de rutas de transporte escolar.	22055	Pregunta núm. 974/14, relativa a los recortes de horarios y médicos durante el verano en Longares, Alfamén, Daroca, Saviñán, Lobera de Onsella, Iserre, Navardún, Longás, Tobed y Codos.	22062
Pregunta núm. 950/14, relativa a la derivación de pacientes del Hospital Clínico de Zaragoza al Hospital San Juan de Dios.	22056	Pregunta núm. 975/14, relativa al recorte de médicos en las Cinco Villas.	22063
Pregunta núm. 951/14, relativa a la pista forestal el solanero de Cotiella.	22056		
Pregunta núm. 954/14, relativa al centro de salud de Mas de las Matas.	22057		
Pregunta núm. 955/14, relativa a una plaza de médico en La Ginebrosa.	22057	3.4.2.2. RESPUESTAS	
Pregunta núm. 956/14, relativa a un plan de seguridad en la N-230.	22057	Respuesta escrita a la Interpelación núm. 46/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de preservación, restauración y mejora de los bienes que integran el patrimonio histórico, artístico y cultural de Aragón.	22063
Pregunta núm. 957/14, relativa al deficiente mantenimiento de la N-230.	22058	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 539/14, relativa a las irregularidades en la provisión de 30 puestos de secretaría-intervención.	22063
Pregunta núm. 958/14, relativa a la existencia de expedientes sancionadores por parte del Gobierno de Aragón a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).	22058	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 678/14, relativa al plan de cierre y restauración de las escombreras por parte de la empresa Carbonífera del Ebro.	22064
Pregunta núm. 959/14, relativa al convenio entre el Gobierno de Aragón y el Grupo Barclays.	22059	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 679/14 y 680/14, relativas a las medidas para el plan de cierre y la restauración de las escombreras por parte de la empresa Carbonífera del Ebro.	22064
Pregunta núm. 960/14, relativa al PORN de Anayet-Partacua.	22059	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 688/14, relativa a la situación del Real Zaragoza, S.A.D.	22065
Pregunta núm. 961/14, relativa al PORN del sector oriental de Monegros y del Bajo Ebro Aragónés.	22059	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 689/14, relativa al inicio del proceso de expurgación de archivos sitios en el polígono Centrovía de La Muela custodiados por la empresa Iron Mountain.	22065
Pregunta núm. 962/14, relativa al PORN de la sierra de Gúdar.	22060	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 714/14, relativa a los casos de tuberculosis bovina en la fauna silvestre en Aragón.	22066
Pregunta núm. 963/14, relativa al PORN de la sierra de Mongay, Sabinós y Estanques de Estaña.	22060	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 718/14, relativa a la concentración parcelaria de «La Colomina» en Caspe.	22066
Pregunta núm. 964/14, relativa al PORN de las zonas esteparias de Monegros Sur.	22060	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 719/14 y 720/14, relativas a los vuelos con avionetas tirando yoduro de plata.	22067
Pregunta núm. 970/14, relativa a las razones del recorte de un médico en Torrevelilla, La Cañada de Verich, Belmonte de San José y La Cerollera.	22061	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 733/14, relativa a la ejecución de las obras de mantenimiento de la A-138, de Aínsa a Salinas.	22067
Pregunta núm. 971/14, relativa al número de tarjetas sanitarias por cada médico.	22061	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 742/14, relativa al convenio de Renfe.	22067
Pregunta núm. 972/14, relativa al recorte de una plaza de médico en Torrevelilla, La Cañada de Verich, Belmonte de San José y La Cerollera.	22061		
Pregunta núm. 973/14, relativa al horario de consulta de pediatría en julio y agosto en Cuarte de Huerva y Cadrete.	22062		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 743/14,
relativa al pago del convenio de Renfe. 22068

Respuesta escrita a las Preguntas núms.
751/14 a 753/14, relativas a los riegos de
la Litera Alta. 22068

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 755/14,
relativa a los retenes contra incendios. 22069

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 756/14,
relativa al despliegue de los retenes contra in-
cendios. 22069

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 757/14,
relativa a los retenes contra incendios en los
Monegros y Cinca Medio. 22069

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 762/14,
relativa a las razones del cambio de ubica-
ción de la autobomba que estaba situada en
Torla y ahora se encuentra situada en la loca-
lidad de Fiscal. 22070

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de
Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . .22070

Solicitud de comparecencia de la Consejera de
Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . .22071

Solicitud de comparecencia del Consejero de
Economía y Empleo. 22071

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de
Economía y Empleo ante la Comisión de Eco-
nomía y Empleo. 22071

Solicitud de comparecencia del Consejero de
Industria e Innovación ante la Comisión de In-
dustria e Innovación. 22071

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de
Trabajo ante la Comisión de Economía y Empleo. . . 22071

Solicitud de comparecencia del Director Gene-
ral de Salud Pública ante la Comisión de Sani-
dad, Bienestar Social y Familia. 22072

Solicitud de comparecencia del Director Gene-
ral de Patrimonio Cultural ante la Comisión de
Educación, Universidad, Cultura y Deporte. . . 22072

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma
por la Defensa de la Escuela Pública ante la
Comisión de Comparecencias y Peticiones
Ciudadanas. 22072

Solicitud de comparecencia del Sindicato de
Enseñanza de la Confederación General del
Trabajo (CGT) de Aragón, del Sindicato de
Trabajadores de la Enseñanza de Aragón
(STEA-i) y del Movimiento hacia un Estado Lai-
co (MHUEL) ante la Comisión de Comparecen-
cias y Peticiones Ciudadanas. 22072

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonésista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Transparencia Pública y Participación Ciudadana de Aragón (publicado en el BOCA núm. 247, de 10 de julio de 2014) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 6 de octubre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de extinción de las Cámaras Agrarias existentes en Aragón y de representatividad agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonésista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de extinción de las Cámaras Agrarias existentes en Aragón y de representatividad agraria (publicado en el BOCA núm. 249, de 17 de julio de 2014) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 6 de octubre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Caza de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonésista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Caza de Aragón (publicado en el BOCA núm. 249, de 17 de julio de 2014) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 6 de octubre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonésista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Prevención y Protección Ambiental de Aragón (publicado en el BOCA núm. 250, de 18 de julio de 2014) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 6 de octubre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha acordado, a solicitud

del G.P. Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón (publicado en el BOCA núm. 247, de 10 de julio de 2014) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 6 de octubre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Subvenciones de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Subvenciones de Aragón (publicado en el BOCA núm. 247, de 10 de julio de 2014) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 6 de octubre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo de las enmiendas a la totalidad de devolución formuladas al Proyecto de Ley del Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2014, ha acordado rechazar las enmiendas a la totalidad de devolución, presentadas por los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón, Chunta Aragonesista y Socialista, respectivamente, al Proyecto de Ley del Ingreso Aragonés de Inserción y publicadas en el BOCA núm. 244, de 30 de junio de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1.4. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ESPECIALES

1.4.5. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS ANTE LAS CORTES GENERALES

1.4.5.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley por la que se modifica el Código Civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha acordado, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley por la que se modifica el Código Civil en relación con el estatuto personal y vecindad civil (publicada en el BOCA núm. 245, de 2 de julio de 2014) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 6 de octubre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 197/14, relativa al Plan de Cierre de Carbonífera del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 197/14, re-

lativa al Plan de Cierre de Carbonífera del Ebro, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Requerir al Ministro que cumpla los acuerdos y medidas adoptadas en el «Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018».

2. Seguir colaborando estrechamente con la empresa Carbonífera del Ebro y sus trabajadores para culminar satisfactoriamente el proceso del Plan de Cierre, desde su presentación hasta la finalización, tutelando el proceso desde la Administración de la Comunidad Autónoma.

3. Solicitar al Ministerio de Industria que tramite también con urgencia la aprobación de las ayudas al cierre, solicitadas por Carbonífera del Ebro.

4. Desarrollar todas las medidas necesarias para favorecer el proceso de recolocación de los trabajadores que no puedan acogerse a la prejubilación en el marco del Plan de la Minería 2013-2018.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 203/14, sobre la declaración del «Paisaje Protegido del Mar de Aragón».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 203/14, sobre la declaración del «Paisaje Protegido del Mar de Aragón», ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar todos los informes y actuaciones necesarios para avanzar en la tramitación y declaración del «Paisaje Protegido del Mar de Aragón», contando para ello con el consenso del territorio, con el fin de proteger los recursos medioambientales y potenciar su desarrollo socioeconómico sostenible.

2. Elaborar el correspondiente Plan de Protección del «Paisaje Protegido del Mar de Aragón» que contendrá, al menos, la regulación de sus usos y el régimen de autorizaciones del mismo.

3. Destinar los medios materiales, económicos y humanos necesarios al «Mar de Aragón», con objeto de alcanzar los fines que motivan su declaración como Paisaje Protegido.

4. Desarrollar, con dotación económica suficiente, las actuaciones necesarias para promover el «Mar de Aragón» como destino turístico ambientalmente sostenible.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 204/14, sobre impulso de la biomasa en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 204/14, sobre impulso de la biomasa en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Priorizar, en el marco del Plan Energético de Aragón, las medidas necesarias para seguir facilitando el auge del uso de la biomasa para el aprovechamiento de todas sus potencialidades de Aragón, y que contemple como mínimo: el impulso a la declaración de proyectos de interés (analizando los proyectos caso a caso), el fomento de iniciativas para la generación de pellets y para el aprovechamiento de la biomasa forestal y de los cultivos energéticos con criterios de sostenibilidad, excluyendo aquellos cultivos transgénicos que tengan riesgos sanitarios y ambientales, incentivos a los proyectos empresariales y cuantas otras medidas permitan generar empleo en el medio rural ligado a este sector, así como la reducción de emisiones, la limpieza de los bosques y una menor dependencia energética.

2. Dirigirse a la Administración general del Estado para requerir un marco normativo, presupuestario, económico y fiscal estable relacionado con las energías renovables en general, y con la biomasa en particular, que favorezca la competitividad de la tecnología en el mercado eléctrico.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 219/14, relativa a las consecuencias económicas en el sector agroganadero de la prohibición de exportar a la Federación Rusa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 219/14, relativa a las consecuencias económicas en el sector agroganadero de la prohibición de exportar a la Federación Rusa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en coherencia con las actuaciones desarrolladas hasta ahora, a que siga reclamando del Gobierno de España para este se dirija a la Unión Europea al objeto de:

1. Establecer y mantener en el tiempo líneas de ayudas extraordinarias entre la Unión Europea y los Estados miembros que compensen las pérdidas al sector agropecuario consecuencia del embargo de la Federación Rusa.

2. Aumentar las medidas de control y regularización de los mercados internos en el seno de la Unión Europea, de forma que eviten que las decisiones de países terceros perjudiquen notablemente a los Estados miembros, apostando por la soberanía alimentaria como base del mercado interior.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 222/14, sobre el servicio de geriatría del Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 222/14, sobre el servicio de geriatría del Hospital de Barbastro, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para que la plantilla de especialistas en Geriatría del Hospital de Barbastro sea la suficiente para garantizar una correcta asistencia geriátrica en el Sector Sanitario de Barbastro, incorporando los recursos humanos precisos para

ofrecer una mejor respuesta a las necesidades reales de la población, así como incluyendo la partida económica correspondiente en el ejercicio presupuestario 2015 y siguientes.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 224/14, relativa al recorte de médicos y amortización de plazas en localidades de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 224/14, relativa al recorte de médicos y amortización de plazas en localidades de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que mantenga el servicio de consultas, así como la calidad en el servicio sanitario en los pueblos de esta Comunidad Autónoma, por ser un elemento vital para mantener la población en el medio rural aragonés.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 225/14, relativa a las consecuencias del veto ruso en nuestra agricultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 225/14, relativa a las consecuencias del veto ruso en nuestra agricultura, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que se incrementen gestiones necesarias ante los organismos competentes con el objetivo de que:

1. Se amplíen las ayudas a la retirada de producción y el almacenamiento y se establezca con sistema de retirada ágil y accesible a todos los agricultores financiado al cien por cien con fondos públicos y que actúe de forma automática. Igualmente se impulsen las restituciones a la exportación o las ayudas a la promoción, así como la búsqueda de mercados alternativos.

2. Se abone las cantidades correspondientes a los agricultores desde el mismo día que estalló la crisis del veto ruso.

3. Se utilice los fondos que dispone la UE para situaciones de crisis y se articule un fondo especial para medidas de emergencia derivadas de consecuencias políticas.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 226/14, relativa al Plan de ayuda alimentaria para el 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 226/14, relativa al Plan de ayuda alimentaria para el 2014, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno Central al objeto de:

1. Garantizar que el Plan de ayuda alimentaria para 2014 proporcione a sus beneficiarios una cantidad de productos básicos suficiente para cubrir sus necesidades.

2. Garantizar que el Plan de ayuda alimentaria para 2014 proporcione a sus beneficiarios una calidad y variedad de productos igual o superior a la que ofreció el Plan de 2013.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 227/14, relativa al rechazo a la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 227/14, relativa al rechazo a la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón muestran su más rotundo rechazo ante la modificación de la Ley Orgánica del Régimen General que propone el Partido Popular para elegir directamente a los alcaldes y alcaldesas. Asimismo, instan al Gobierno de Aragón a velar por el máximo consenso en cualquier propuesta que se plantee de modificación del sistema electoral y, por tanto, a rechazar de manera rotunda las iniciativas que no respeten de manera escrupulosa el autogobierno, las singularidades y hechos diferenciales de Aragón, la representatividad y la pluralidad política de las instituciones.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 228/14, sobre la defensa del empleo y la actividad de Barclays en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 228/14, sobre la defensa del empleo y la actividad de Barclays en Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa del empleo y la actividad de Barclays en Aragón, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En julio de 2008, el Gobierno de Aragón inauguraba con los responsables de Barclays Bank el Centro Operativo y de Servicios en la Plataforma Logística de Zaragoza, fruto de los acuerdos adoptados entre ambas entidades para la instalación de este equipamiento en Plaza.

Este Centro significó una inversión de casi 30 millones de euros, contaba con 23.000 m² y en el trabajarían cerca de 1.000 empleados, de los cuales 250 serían contratos de nueva creación.

El Presidente de Barclays en España, D. Carlos Martínez de Campos, declaraba en los medios de comunicación que la puesta en marcha de este Centro era el mejor compromiso de la entidad financiera con el desarrollo socio-económico de la Comunidad de Aragón.

La apuesta del Gobierno de Aragón era la diversificación de la economía a través de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y la prestación de servicios a empresas aragonesas desde Aragón para generar nuevas sinergias y mayor valor añadido.

Durante estos años, la propiedad del Centro y sus activos, incluidos los trabajadores/as, ha ido cambiando de titular hasta su recompra en enero de 2014 por Barclays Bank. En todo este proceso se ha ido perdiendo empleo de forma paulatina, además de la pérdida de derechos laborales y la precarización del trabajo en el Centro.

Recientemente, miembros del comité de Iberalbión —entidad titular de Barclays Bank— nos han manifestado su preocupación e inquietud por el empleo y la actividad como consecuencia de la operación de compra del negocio de Barclays Bank en España por CaixaBank. Hecho que se ha constatado.

Son ya muchos los ejemplos en Aragón y en el conjunto de España de pérdida de empleo en los procesos de operaciones de compra, fusión e integración entre entidades financieras. En este caso particular, además del solapamiento de oficinas bancarias, se pondría en riesgo la continuidad del «Call Center» de Plaza, dado que la entidad catalana ya cuenta con su propio «Call Center», afectando así a la mayor parte de los 540 trabajadores/as que hoy mantiene el Centro en Plaza.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón manifiestan su inquietud y preocupación por la venta de los activos de Barclays Bank a CaixaBank e instan al Gobierno de Aragón a adquirir un compromiso con los trabajadores/as de Barclays Bank y sus filiales en Aragón en la defensa del mantenimiento del empleo y la actividad, realizando cuantas acciones y medidas sean necesarias para garantizar que no haya nuevos despidos como consecuencia de esta transacción y haciendo valer, si es necesario, el acuerdo de instalación del Centro Operativo y de Servicios que Barclays Bank tiene en Plaza.

Zaragoza, a 3 de septiembre de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 229/14, sobre los Planes de Ordenación de Recursos Naturales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014 de, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 229/14, sobre los Planes de Ordenación de Recursos Naturales de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los Planes de Ordenación de Recursos Naturales de Aragón, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El documento «Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón», presentado por el Gobierno el pasado

mes de julio, realiza un análisis sobre la situación de las zonas que tienen pendiente de aprobación definitiva un Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) son el instrumento creado por la Ley 4/1989, de 27 de marzo, para planificar la gestión de los recursos en un determinado ámbito territorial, determinando las limitaciones que deben establecerse a los usos y actividades en la zona, según el estado de conservación de los recursos y ecosistemas, así como promoviendo la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales.

La Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón, redefine los contenidos del PORN dando un mayor peso al desarrollo sostenible, por lo que debe evaluar la situación socioeconómica de la población asentada y sus perspectivas de futuro, y señalar las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del espacio, que propicien el progreso socioeconómico de las poblaciones.

De este documento se puede destacar que en este momento hay 264.425 hectáreas de superficie protegida en Aragón, de hasta cinco espacios naturales, que todavía no tienen aprobado definitivamente estos planes de ordenación. Concretamente son los siguientes:

— Zonas Esteparias de Monegros Sur (Sector Occ.). Se inició año 2000. Situación actual Avance. Número hectáreas 71.661.

— Sector Oriental de Monegros y del Bajo Ebro aragonés. Situación actual Decreto Inicio 2003 Número hectáreas 80.056.

— Sierra de Gúdar. Situación actual Decreto Inicio año 2000. Número hectáreas 63.858.

— Sierras de Mongay, Sabinós y Estanques de Estaña. Situación actual Decreto Inicio 1997. Número hectáreas 25.295.

— Anayet-Partacua. Situación actual. Decreto Inicio 2006. Número hectáreas 23.555.

Las fases de este proceso de los PORN son: decreto inicio, posterior avance, aprobación inicial y la aprobación definitiva.

Los Planes de Ordenación de Recursos Naturales contribuyen a la conservación y gestión de los espacios naturales, además de ayudar al desarrollo económico de estas zonas, algunos de ellos llevan un retraso de 17 años por lo tanto es necesario agilizar el trabajo y llevar adelante la aprobación definitiva de estos PORN, para aplicar posteriormente lo que dispongan.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar, en el menor plazo posible, los Planes de Ordenación de Recursos Naturales de los espacios naturales que en este momento no los tienen aprobados de forma definitiva.

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2014.

El Portavoz Adjunto
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 197/14, sobre el plan de cierre de Carbonífera del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 197/14, sobre el plan de cierre de Carbonífera del Ebro, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 197/14, relativa al Plan de Cierre de Carbonífera del Ebro.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto número 2 por el siguiente texto:

«2. Seguir colaborando estrechamente con la empresa Carbonífera del Ebro y sus trabajadores para culminar satisfactoriamente el proceso del plan de cierre desde su presentación hasta la finalización, con seguimiento del proceso desde la administración de la Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 10 de septiembre 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 203/14, sobre la declaración del «Paisaje Protegido del Mar de Aragón».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés

a la Proposición no de Ley núm. 203/14, sobre la declaración del «Paisaje Protegido del Mar de Aragón», publicada en el BOCA núm. 246, de 7 de julio de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 203/14, relativa a la declaración del «Paisaje Protegido del Mar de Aragón».

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el punto 1 por el siguiente texto:

«1. Realizar todos los informes y actuaciones necesarios para avanzar en la tramitación y declaración del "Paisaje Protegido del Mar de Aragón", contando para ello con el consenso del territorio, con el fin de potenciar su desarrollo socioeconómico sostenible.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 10 de septiembre del 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 219/14, sobre las consecuencias económicas en el sector agroganadero de la prohibición de exportar a la Federación Rusa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 219/14, sobre las consecuencias económicas en el sector agroganadero de la prohibición de exportar a la Federación Rusa, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 219/14, relativa a las consecuencias económicas en el sector agroganadero de la prohibición de exportar a la Federación Rusa.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al encabezamiento de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, en coherencia con las actuaciones desarrolladas hasta ahora, a que siga reclamando del Gobierno de España que se dirija a la Unión Europea al objeto de:».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2014.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 222/14, sobre el servicio de geriatría del Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 222/14, sobre el servicio de geriatría del Hospital de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 257, de 7 de septiembre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo

de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 222/14, relativa al servicio de geriatría del Hospital de Barbastro.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en la Proposición no de Ley, a continuación de «... incorporando» el siguiente texto: «... si fuese necesario,».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 223/14, sobre el programa para la erradicación de la pobreza infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 223/14, sobre el programa para la erradicación de la pobreza infantil, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 223/14, relativa al programa para la erradicación de la pobreza infantil.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición por el siguiente:
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar y desarrollar, a la mayor brevedad posible, un paquete de medidas en pro de la erradicación de la pobreza infantil con el remanente del dinero que el Ministerio de Sanidad se comprometió a apor-

tar para tal fin, solicitándole a este la urgencia de que traspase dichos fondos a Aragón. En la misma línea, el Gobierno de Aragón reforzará —si fuese necesario— esta cuantía para poder llegar a mayores cuotas de población infantil que pudieran necesitar de ayudas institucionales en este ámbito.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 224/14, sobre el recorte de médicos o amortización de plazas en localidades de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 224/14, sobre el recorte de médicos o amortización de plazas en localidades de Aragón, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 224/14, relativa al recorte de médicos y amortizaciones de plazas en localidades de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener la actual oferta asistencial y de medios humanos, así como la calidad en el servicio sanitario en los pueblos de esta Comunidad Autónoma, por ser un elemento vital para mantener la población en el medio rural aragonés.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 225/14, sobre las consecuencias del veto ruso en nuestra agricultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 225/14, sobre las consecuencias del veto ruso en nuestra agricultura, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 225/14, relativa a las consecuencias del veto ruso en nuestra agricultura.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al encabezamiento de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón solicitan al Gobierno de Aragón que prosiga con las gestiones realizadas hasta ahora ante los organismos competentes con el objetivo de que:».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2014.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 226/14, sobre el plan de ayuda alimentaria para el 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 226/14, sobre el plan de ayuda alimentaria para el 2014, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 226/14, relativa al plan de ayuda alimentaria para el 2014.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Suprimir el punto y párrafo 1.

Eliminar los cardinales 2 y 3 de los párrafos segundo y tercero.

Añadir al final un nuevo párrafo que diga:

«Asimismo, si fuese necesario, solicitar al Gobierno central que refuerce la financiación aportada para tal fin, además de pedir a las distintas instituciones implicadas en este asunto que tramiten con la mayor prontitud posible sus aportaciones para que los retrasos administrativos no perjudiquen a una población tan vulnerable como es la destinataria de este plan.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 227/14, sobre el rechazo a la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 227/14, sobre el rechazo a la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 227/14, relativa al rechazo a la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a velar por el máximo consenso en cualquier propuesta que se plantee de modificación del sistema electoral, y por tanto a rechazar de manera rotunda las iniciativas que no respeten de manera escrupulosa el autogobierno, las singularidades y hechos diferenciales de Aragón, la representatividad territorial y la pluralidad política en las instituciones.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 230/14, sobre la supresión de plazas médicas y/o amortización de plazas en diferentes localidades de la Comarca Hoya de Huesca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la

Proposición no de Ley núm. 230/14, sobre la supresión de plazas médicas y/o amortización de plazas en diferentes localidades de la Comarca Hoya de Huesca, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la supresión de plazas médicas y/o amortización de plazas en diferentes localidades de la Comarca Hoya de Huesca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el próximo 15 de septiembre, el medio rural aragonés va a volver a sufrir una nueva agresión al producirse un nuevo recorte en la sanidad aragonesa. Se ha comunicado a diferentes localidades que, desde esa fecha, van a contar con menos médicos y médicas para atender a las y los usuarios de la zona. El Centro de Salud de Ayerbe, por ejemplo, va a contar con un médico menos y se pasará de 6 a 5, suprimiendo la plaza de Biscarrués-Ardisa que, además, se encargaba de hacer guardias y reforzar al Centro de Salud de Ayerbe y el resto de los pueblos. Desde esa fecha, Biscarrués será atendido por el médico que ya lo hace en Murillo y Agüero, con su residencia de mayores, por lo que estos dos pueblos también se van a ver afectados.

Son constantes las agresiones al medio rural que se llevan produciendo desde el inicio de la Legislatura por parte del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia. La nueva distribución aragonesa de salud, una vez más, afecta a la ya deteriorada realidad que sufren las y los habitantes del medio rural, que ven cómo los sucesivos recortes suponen menos profesionales y menos recursos, lo que inevitablemente afecta a la calidad de la prestación y de la asistencia sanitaria.

Desde Izquierda Unida también consideramos, como ya lo han explicitado diferentes colectivos de médicos/as y enfermeros/as que trabajan en el medio

rural, que el haber aprovechado el concurso de traslados para amortizar plazas en el medio rural, es algo absolutamente inaceptable.

La supresión de plazas y/o la amortización de las mismas supone quebrar el principio de equidad y de accesibilidad a la prestación de los servicios sanitarios y, además, afecta de forma clara a la calidad en la asistencia sanitaria de los habitantes de las zonas afectadas.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón rechazan el recorte y amortización de plazas médicas en el medio rural de la Comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca, especialmente en las localidades de Ayerbe, Murillo de Gállego y Biscarrués, e instan al Gobierno de Aragón a que adopte de manera urgente las medidas necesarias para asegurar la continuidad de las plazas que existen en la actualidad y así poder mantener la prestación sanitaria en las mismas condiciones en que se ha venido realizando hasta la fecha, garantizando así el principio de equidad y accesibilidad en los servicios y no perjudicando a las y los usuarios de la zona en su asistencia sanitaria.

Zaragoza, a 8 de septiembre de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 223/14, sobre el programa para la erradicación de la pobreza infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 223/14, sobre el programa para la erradicación de la pobreza infantil, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 257, de 5 de septiembre de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 70/14, relativa a la política general sobre el patrimonio arqueológico aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 70/14, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, relativa a la política general sobre el patrimonio arqueológico aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrera Salces, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general sobre el patrimonio arqueológico aragonés.

ANTECEDENTES

Los yacimientos arqueológicos en Aragón están sufriendo las consecuencias de la falta de recursos económicos que supone el recorte efectuado en las partidas destinadas a tareas de recuperación, excavación, mantenimiento y protección.

Por ello el conjunto del patrimonio arqueológico aragonés, especialmente importantes yacimientos como los de Arcóbriga, Segeda, Bilbilis o Los Bañales, están viendo acelerados procesos de deterioro, pérdida de elementos fundamentales e, incluso, actos de vandalismo.

Todo ello está suponiendo pérdida o, cuando menos, situación de alto riesgo para nuestro patrimonio histórico y cultural a la vez que se está impidiendo la puesta en valor de nuestra riqueza arqueológica.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de recuperación, protección, mantenimiento y mejora del patrimonio arqueológico aragonés?

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2014.

El Diputado
ADOLFO BARRERA SALCES
V.º B.º
La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Interpelación núm. 71/14, relativa a la política de vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 71/14, relativa a la política de vivienda, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte la siguiente Interpelación relativa a la política de vivienda.

INTERPELACIÓN

¿Qué política está llevando a cabo el Gobierno de Aragón en materia de urbanismo y vivienda, y, en concreto, cuáles son las líneas de política de vivienda?

Zaragoza, 1 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 72/14, relativa a la política de vivienda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 72/14, relativa a la política de vivienda, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la política de vivienda.

ANTECEDENTES

El artículo 27 del Estatuto de Autonomía de Aragón dispone que los poderes públicos de la Comunidad Autónoma promoverán, de forma efectiva, el ejercicio del derecho a una vivienda digna, facilitando el acceso a ésta en régimen de propiedad o alquiler, mediante la utilización racional del suelo y la promoción de vivienda pública y protegida, prestando especial atención a los jóvenes y colectivos más necesitados.

La Presidenta del Gobierno de Aragón firmó, el pasado 29 de agosto, con la Ministra de Fomento, el convenio para el desarrollo del nuevo Plan de Vivienda durante el período 2014-2016.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda y, por consiguiente, sobre el Plan de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbanas?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz adjunta
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Interpelación núm. 73/14, relativa a política de planificación educativa del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 73/14, relativa a política de planificación educativa del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación sobre política de planificación educativa del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 73 que corresponde a la Comunidad Autónoma «la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, que, en todo caso, incluye la ordenación del sector de la enseñanza y de la actividad docente y educativa, su programación, inspección y evaluación».

En el artículo 17.1.a) del Decreto 336/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento, corresponde a la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente el desarrollo de las políticas promovidas por el Departamento.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de planificación educativa y, en concreto, con respecto a la implantación de la LOMCE, en el curso escolar 2014/2015?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz adjunta
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Interpelación núm. 74/14, relativa al sector público empresarial y recursos humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 74/14, relativa al sector público empresarial y recursos humanos, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo la siguiente Interpelación relativa al sector público empresarial y recursos humanos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la euforia de las declaraciones del Gobierno en el sentido de que los datos macroeconómicos indican que España superaría paulatinamente la crisis ha de contraponerse el hecho real de las malas condiciones del empleo.

Aragón arracima datos negativos sobre paro y pobreza, minoración de rentas salariales y carestía y recortes de servicios esenciales. Menos población activa, menos cotizantes a la Seguridad Social, menos convenios y peores condiciones laborales y escaso peso de contratos indefinidos. De castigo de los trabajadores y clases medias se suma un mayor desamparo público de los colectivos más vulnerables.

Asimismo, la anunciada recuperación no alcanza el devenir de las empresas para la creación de empleo y de calidad y no se implementan medidas reales de reactivación económica.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia del sector público empresarial y específicamente referida a la gestión de los recursos humanos?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 75/14, relativa al empleo en los colectivos vulnerables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 75/14, relativa al empleo en los colectivos vulnerables, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo la siguiente Interpelación relativa al empleo en los colectivos vulnerables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la euforia de las declaraciones del Gobierno en el sentido de que los datos macroeconómicos indican que España superaría paulatinamente la crisis ha de contraponerse el hecho real de las malas condiciones del empleo.

Aragón arracima datos negativos sobre paro y pobreza, minoración de rentas salariales y carestía y recortes de servicios esenciales. Menos población activa, menos cotizantes a la Seguridad Social, menos convenios y peores condiciones laborales y escaso peso de contratos indefinidos. De castigo de los trabajadores y clases medias se suma un mayor desamparo público de los colectivos más vulnerables. Así se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón para el fomento del empleo, especialmente del empleo joven y de las personas de mayor edad, y para hacer frente al desempleo de larga duración?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 76/14, relativa a la empresa, incentivos y fidelización de empresas exteriores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 76/14, relativa a la empresa, incentivos y fidelización de empresas exteriores, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la empresa, incentivos y fidelización de empresas exteriores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A la euforia de las declaraciones del Gobierno en el sentido de que los datos macroeconómicos indican que España superaría paulatinamente la crisis ha de contraponerse el hecho real de las malas condiciones del empleo.

Aragón arracima datos negativos sobre paro y pobreza, minoración de rentas salariales y carestía y recortes de servicios esenciales. Menos población activa, menos cotizantes a la Seguridad Social, menos convenios y peores condiciones laborales y escaso peso de contratos indefinidos. De castigo de los trabajadores y clases medias se suma un mayor desamparo público de los colectivos más vulnerables.

Asimismo, la anunciada recuperación no alcanza el devenir de las empresas para la creación de empleo y de calidad y no se implementan medidas reales de reactivación económica. Por ello se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón para promover la actividad económica y empresarial, con especial referencia a la política encaminada a la fidelización de empresas exteriores y a la política sobre incentivos empresariales?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 50/14, dimanante de la Interpelación núm. 47/14, relativa a las condiciones del trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 11 y 12 de septiembre de 2014, ha rechazado la Moción núm. 50/14, dimanante de la Interpelación núm. 47/14, relativa a las condiciones del trabajo, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 246, de 7 de julio de 2014.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 943/14, relativa al nuevo acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 943/14, relativa al nuevo acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura, y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nuevo acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 12 y 13 de junio de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 36/14, sobre un nuevo acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza, acordó lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón, conscientes de que la Universidad de Zaragoza, elemento central del sistema universitario de Aragón y garante del servicio público de educación superior, debe disponer de los recursos necesarios para un funcionamiento de calidad, instan al Gobierno de Aragón a cumplir con su obligación

legal de garantizarle una financiación estable y suficiente y, de este modo, a impulsar y concretar, según los plazos determinados en la Moción 5/14, un nuevo Acuerdo para la Programación de la Financiación de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo novena de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2013, todavía vigente.»

PREGUNTA

¿En qué fecha concreta va a firmar el Gobierno de Aragón un nuevo acuerdo para la Programación de la financiación de la Universidad de Zaragoza?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 944/14, relativa a empleo en Iberalbión y Grupo Barclays.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 944/14, relativa a empleo en Iberalbión y Grupo Barclays, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a empleo en Iberalbión y Grupo Barclays.

ANTECEDENTES

Esta legislatura el Gobierno de Aragón ha permanecido de brazos caídos o inoperante ante el proceso de descomposición del empleo que ha venido produciéndose en la multinacional Hewlett-Packard (HP) que tuvo más de 1.100 trabajadores en Aragón y que ahora se encuentra bajo mínimos y sin compromisos ciertos de futuro y ello a pesar de todas las ayudas públicas recibidas.

Hace pocos meses el comité de empresa de la entidad Iberalbión, dependiente del Banco Barclays por sucesión de empresas, a la vez que mostraba su soli-

daridad en contra de los despidos y regulación de empleo de HP Outsourcing Zaragoza, también mostraba su preocupación por la precarización progresiva de su empleo y por los rumores de venta ahora confirmados con la adquisición del Banco Barclays por CaixaBank.

Con lo que conocemos CaixaBank solo adquiere el negocio de banca minorista quedando otra vez al albor de libre mercado la entidad legal Iberalbión, con más de 500 empleados cuando fue transferida desde H.P. al grupo Barclays.

El Grupo Socialista a través de una proposición de ley ya planteaba al Gobierno la necesidad imperativa de que habilitase mecanismos y recursos para asegurar la continuidad del centro estratégico de Zaragoza y de sus servicios especializados manteniéndose el empleo en lo que hoy es Iberalbión. Es por ello que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Qué hace y cuál es el compromiso y responsabilidad del Gobierno de Aragón en garantizar los servicios y el empleo de la entidad Iberalbión y del Banco Barclays en el territorio, tras su proceso de compra-venta a CaixaBank?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 945/14, relativa a la recolocación de trabajadores de la Red de Hospederías.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 945/14, relativa a la recolocación de trabajadores de la Red de Hospederías, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la recolocación de trabajadores de la Red de Hospederías.

ANTECEDENTES

La gestión de la Red de Hospederías de Aragón por el Gobierno a través del órgano de turismo, ha venido resultando muy deficiente y de manera que durante meses se ha interrumpido su oferta con los perjuicios que ello comporta al no existir una oferta hotelera segura y continuada. Tras el intento fallido de adjudicación conjunta asistimos ahora a la reapertura de los establecimientos y, en concreto, del Monasterio de Rueda en septiembre en el que existía palabra de contar con los trabajadores experimentados que fueron despedidos. Es por ello que hacemos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón para asegurar la reincorporación voluntaria de trabajadores existentes en las Hospederías previamente a sus cierres y, en concreto, respecto de los despedidos en enero en la Hospedería del Monasterio de Rueda y no considerados en su nueva apertura de septiembre?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 946/14, relativa a medidas para la desestacionalización turística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 946/14, relativa a medidas para la desestacionalización turística, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a medidas para la desestacionalización turística.

ANTECEDENTES

El turismo es fuente de creación de empleo y ámbito en el que Aragón ha de obtener liderazgos que han

sido tradicionales y resultan posibles. Se trata de estimular ofertas y obtener demandas con carácter sostenible a lo largo de todo el año. Es por ello que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Cuáles son con carácter de novedad las medidas prácticas y los programas de actuación en sus ámbitos sectoriales y territoriales que realizará el Gobierno de Aragón para la desestacionalización de la oferta turística y la promoción de la demanda estacional sostenible?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 947/14, relativa a minorar el paro de larga duración.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 947/14, relativa a minorar el paro de larga duración, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a minorar el paro de larga duración.

ANTECEDENTES

A la euforia de las declaraciones del Gobierno en el sentido de que los datos macroeconómicos indican que España superaría paulatinamente la crisis, ha de seguirle pautas de realidad de como se ha castigado a las clases medias, el descenso de la población activa y la baja calidad del empleo con carácter generalizante.

A su vez la urgencia de medidas relativas a la mayor precariedad y urgencia que afectan a los colectivos más castigados por el desempleo. A mayor abundamiento Aragón registra tasas de desempleo peores que el promedio nacional.

Es asfixiante para la sociedad aragonesa además la alta proporción de parados de larga duración. Es por ello que se hace la que sigue

PREGUNTA

¿Qué medidas económicas y programas diferentes acometerá el Gobierno de Aragón para minorar radicalmente el paro de larga duración?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 948/14, relativa a la lucha contra el desempleo joven.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 948/14, relativa a la lucha contra el desempleo joven, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. García Madrigal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la lucha contra el desempleo joven.

ANTECEDENTES

A la euforia de las declaraciones del Gobierno en el sentido de que los datos macroeconómicos indican que España superaría paulatinamente la crisis, ha de seguirle pautas de realidad de como se ha castigado a las clases medias, el descenso de la población activa y la baja calidad del empleo con carácter generalizante.

A su vez la urgencia de medidas relativas a la mayor precariedad y urgencia que afectan a los colectivos más castigados por el desempleo. A mayor abundamiento Aragón registra tasas de desempleo peores que el promedio nacional. Así se hace la que sigue por la sangrante tasa de paro juvenil.

PREGUNTA

¿Cuáles son las acciones nuevas a desarrollar por el Gobierno de Aragón contra el desempleo joven así

como la asignación de fondos económicos totales incluyendo la Garantía Juvenil?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 949/14, relativa a reducir drásticamente las tasas de desempleo de mayores de 45 y 55 años.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 949/14, relativa a reducir drásticamente las tasas de desempleo de mayores de 45 y 55 años, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a reducir drásticamente las tasas de desempleo de mayores de 45 y 55 años.

ANTECEDENTES

A la euforia de las declaraciones del Gobierno en el sentido de que los datos macroeconómicos indican que España superaría paulatinamente la crisis, ha de seguirle pautas de realidad de como se ha castigado a las clases medias, el descenso de la población activa y la baja calidad del empleo con carácter generalizante.

A su vez la urgencia de medidas relativas a la mayor precariedad y urgencia que afectan a los colectivos más castigados por el desempleo. A mayor abandamiento Aragón registra tasas de desempleo peores que el promedio nacional. Así se hace la que sigue por la escandalosa tasa de paro de mayores.

PREGUNTA

¿Qué medidas económicas y programas con carácter de novedad desarrollará el Gobierno de Aragón para reducir drásticamente las tasas de desempleo de mayores de 45 y 55 años?

Zaragoza, 3 de septiembre de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 952/14, relativa al funcionamiento de la web www.aragonaire.es.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 952/14, relativa al funcionamiento de la web www.aragonaire.es, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al funcionamiento de la web www.aragonaire.es.

ANTECEDENTES

La web www.aragonaire.es es la web que, pagada con dinero público, suministra información en tiempo real a la ciudadanía aragonesa sobre la calidad del aire en Aragón. Desde principios de agosto (al menos desde el 3 de agosto) la web dejó de funcionar, justo en una época en que el conocimiento entre otros valores del ozono troposférico es más que significativo.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que la citada página web dejó de funcionar y cuál es el coste que la misma tiene para las arcas públicas?

En Zaragoza, a 3 de septiembre de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 953/14, relativa al mantenimiento del empleo y la actividad de Barclays en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 953/14, relativa al mantenimiento del empleo y

la actividad de Barclays en Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente Pregunta relativa al mantenimiento del empleo y la actividad de Barclays en Aragón.

ANTECEDENTES

En julio de 2008, el Gobierno de Aragón inauguraba con los responsables de Barclays Bank el Centro Operativo y de Servicios en la Plataforma Logística de Zaragoza, fruto de los acuerdos adoptados entre ambas entidades para la instalación de este equipamiento en Plaza.

Este Centro significó una inversión de casi 30 millones de euros, contaba con 23.000 m² y en el trabajarían cerca de 1.000 empleados, de los cuales 250 serían contratos de nueva creación.

El Presidente de Barclays en España, D. Carlos Martínez de Campos, declaraba en los medios de comunicación que la puesta en marcha de este Centro era el mejor compromiso de la entidad financiera con el desarrollo socioeconómico de la Comunidad de Aragón.

La apuesta del Gobierno de Aragón era la diversificación de la economía a través de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) y la prestación de servicios a empresas aragonesas desde Aragón para generar nuevas sinergias y mayor valor añadido.

Durante estos años, la propiedad del Centro y sus activos, incluidos los trabajadores/as, ha ido cambiando de titular hasta su recompra en enero de 2014 por Barclays Bank. En todo este proceso se ha ido perdiendo empleo de forma paulatina, además de la pérdida de derechos laborales y la precarización del trabajo en el Centro.

Recientemente, miembros del comité de Iberalbión —entidad titular de Barclays Bank— nos han manifestado su preocupación e inquietud por el empleo y la actividad como consecuencia de la operación de compra del negocio de Barclays Bank en España por CaixaBank. Hecho que se ha constatado.

Son ya muchos los ejemplos en Aragón y en el conjunto de España de pérdida de empleo en los procesos de operaciones de compra, fusión e integración entre entidades financieras. En este caso particular, además

del solapamiento de oficinas bancarias, se pondría en riesgo la continuidad del «Call Center» de Plaza, dado que la entidad catalana ya cuenta con su propio «Call Center», afectando así a la mayor parte de los 540 trabajadores/as que hoy mantiene el Centro en Plaza.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para mantener el empleo y la actividad de Barclays en Aragón a raíz del acuerdo de venta de sus activos a CaixaBank?

Zaragoza, a 3 de septiembre de 2014.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 965/14, relativa al incremento y ampliación en el copago de los servicios de la denominada Ley de la Dependencia en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 965/14, relativa al incremento y ampliación en el copago de los servicios de la denominada Ley de la Dependencia en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al incremento y ampliación en el copago de los servicios de la denominada Ley de la Dependencia en Aragón.

ANTECEDENTES

Un año después de anunciarlo, el Gobierno de Aragón, incrementa el copago en la asistencia a las personas dependientes y exige de inmediato el abono de atrasos, una medida que demuestra la falta de sensibilidad social que rigen en las políticas del Gobierno de Aragón. Este incremento en el copago de prestaciones

y servicios junto con el inmediato abono de los atrasos, supone un nuevo recorte de derechos y sigue profundizando en el desmantelamiento del sistema público de atención a las personas dependientes. Como viene siendo habitual, las diferentes actuaciones y medidas adoptadas desde la Consejería, lejos de reforzar las prestaciones y la asistencia a las personas dependientes, suponen que se deje prácticamente sin efecto la aplicación de la denominada Ley de la Dependencia.

PREGUNTA

¿Cuáles son los criterios para incrementar y ampliar el copago en servicios y prestaciones que suponen un nuevo recorte de derechos y que profundiza en el desmantelamiento del sistema público de atención a las personas dependientes en Aragón?

En Zaragoza, a 5 de septiembre de 2014.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 966/14, relativa al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las comarcas para la determinación del destino de determinados fondos de la sección 26, para contribuir a la vertebración del territorio en 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 966/14, relativa al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las comarcas para la determinación del destino de determinados fondos de la sección 26, para contribuir a la vertebración del territorio en 2014, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Martínez Romances, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen Martínez Romances, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Política Territorial e Interior para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las comarcas para la determinación del destino de

determinados fondos de la sección 26, para contribuir a la vertebración del territorio en 2014.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Aragón publicó el 19 de agosto de 2014 la Orden de 23 de julio de 2014, del Consejero de Presidencia y Justicia, por la que se dispone la publicación del «convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca, para la determinación del destino de determinados fondos de la sección 26, para contribuir a la vertebración del territorio en 2014».

PREGUNTA

En relación con el «convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca, para la determinación del destino de determinados fondos de la sección 26, para contribuir a la vertebración del territorio en 2014», ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón no firmó, ni ordenó su publicación en fechas inmediatamente posteriores a la aprobación de la partida correspondiente en la Ley de Presupuestos de Aragón para 2014?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2014.

La Diputada
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES

Pregunta núm. 967/14, relativa a las medidas a tomar ante la pérdida de empleo en la empresa Iberalbión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 967/14, relativa a las medidas a tomar ante la pérdida de empleo en la empresa Iberalbión, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas

a tomar ante la pérdida de empleo en la empresa Iberalbión.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón ante la pérdida de empleo que se va a producir en la empresa Iberalbión, debida a la compra de diversas líneas de negocio del Grupo Barclays por parte de CaixaBank?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 968/14, relativa a empleo y condiciones laborales en Sarga.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 968/14, relativa a empleo y condiciones laborales en Sarga, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a empleo y condiciones laborales en SARGA.

ANTECEDENTES

La conflictividad y el recorte de servicios en las empresas públicas vienen siendo en esta legislatura moneda corriente del Gobierno de Aragón. Este péximo devenir se ha venido sufriendo especialmente en la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA) con recortes de servicios esenciales, como los propios de forestales y retenes de extinción de incendios.

No obstante, los despidos y las traumáticas regulaciones de empleo, ahora la Administración no cumple acuerdos en relación a la duración de los servicios o en la ejemplaridad de la renovación del convenio colectivo. Es por ello que se hace la que sigue por incumplimiento de condiciones laborales.

PREGUNTA

¿Qué hace el Departamento de Economía y Empleo para cumplir sus funciones en materia laboral y como responsable del sector público empresarial en materia de renovación del convenio colectivo de SARGA, así como en el cumplimiento de aquellos acuerdos adoptados de condiciones laborales que implicaban que todos los forestales y retenes trabajaran un mínimo de 6 meses y hasta 10 meses?

Zaragoza, 5 de septiembre de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 969/14, relativa al transporte escolar en Ilche y Azlor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 969/14, relativa al transporte escolar en Ilche y Azlor, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al transporte escolar en Ilche y Azlor.

ANTECEDENTES

En el curso 2013-2014, el alumnado de Azlor e Ilche compartían ruta escolar con taxi subvencionado por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para acercarlos al Colegio Altoaragón de Barbastro.

Parece ser que este año no se mantiene la ruta del curso pasado y desde la Dirección Provincial de Huesca se lamentó la situación y se reconoció el error de no haber informado de la supresión del servicio.

PREGUNTA

¿Qué alternativas o soluciones va a presentar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón para dar respuesta

a la necesidad de transporte escolar del alumnado de Azlor e Ilche que tiene que trasladarse a algún centro educativo en Barbastro?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 938/14, relativa al pago de las ayudas en Áreas de Rehabilitación Integral (ARI).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 938/14, relativa al pago de las ayudas en Áreas de Rehabilitación Integral (ARI), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de las ayudas en Áreas de Rehabilitación Integral (ARIS).

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas para el retraso en el pago de las ayudas para las Áreas de Rehabilitación Integral (ARIS)? ¿Cuándo piensa abonar el Gobierno de Aragón las cantidades pendientes de pagar en las ayudas a las ARIS?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 939/14, relativa al transporte escolar en Ilche y Azlor.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 939/14, relativa al transporte escolar en Ilche y Azlor, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al transporte escolar en Ilche y Azlor.

ANTECEDENTES

En el curso 2013-2014, el alumnado de Azlor e Ilche compartían ruta escolar con taxi subvencionado por el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para acercarlos al Colegio Altoaragón de Barbastro.

Parece ser que este año no se mantiene la ruta del curso pasado y desde la Dirección Provincial de Huesca se lamentó la situación y se reconoció el error de no haber informado de la supresión del servicio.

PREGUNTA

¿Qué alternativas o soluciones va a presentar el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para dar respuesta a la necesidad de transporte escolar del alumnado de Azlor e Ilche que tiene que trasladarse a algún centro educativo en Barbastro?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 940/14, relativa a la gestión de la nueva estación de autobuses de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 940/14, relativa a la gestión de la nueva estación de autobuses de Alcañiz, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gestión de la nueva estación de autobuses de Alcañiz.

PREGUNTA

En relación con la gestión de la nueva estación de autobuses de Alcañiz, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón marcar unas líneas de gestión o sugerir la forma en la que debe gestionarse? ¿Va a participar el Gobierno de Aragón en la gestión de dicha estación? En todo caso, ¿considera favorable una gestión pública de la misma y en qué razones se basa para su respuesta?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 941/14, relativa a la situación de la Hospedería de Arguis.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 941/14, relativa a la situación de la Hospedería de Arguis, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre la situación de la Hospedería de Arguis.

PREGUNTA

¿En qué situación legal, de infraestructura y de explotación se encuentra en este momento la Hospedería de Arguis y qué planes de futuro tiene el Gobierno de Aragón respecto a la gestión y explotación de la misma?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 942/14, relativa a la asignación de rutas de transporte escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 942/14, relativa a la asignación de rutas de transporte escolar, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la asignación de rutas de transporte escolar.

ANTECEDENTES

Según la normativa, la asignación de rutas de transporte escolar a empresas de transporte se ha de realizar a través de concurso público.

Tras la desaparición del Derecho de Preferencia, por exigencia de Europa, se ha creado la «Reserva de plaza por intensificación de Tráfico», que podría suponer un derecho de preferencia encubierto.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual en Aragón de la asignación de rutas de transporte escolar? ¿Se han adjudicado todas a través de concurso público o existe alguna adjudicada a través de otro sistema?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de septiembre de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 950/14, relativa a la derivación de pacientes del Hospital Clínico de Zaragoza al Hospital San Juan de Dios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 950/14, relativa a la derivación de pacientes del Hospital Clínico de Zaragoza al Hospital San Juan de Dios, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la derivación de pacientes del Hospital Clínico de Zaragoza al Hospital San Juan de Dios.

ANTECEDENTES

Este grupo parlamentario ha tenido conocimiento por parte de pacientes ingresados en el Hospital Clínico de Zaragoza que, en algunas ocasiones y en función de la valoración médica, se deriva a estas personas enfermas al Hospital San Juan de Dios de Zaragoza.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia algún criterio, protocolo, acuerdo u otro tipo de documento en el que se especifique los crite-

rios, método, plazos, etc., a llevar a cabo en este tipo de traslados?

En caso afirmativo, ¿cuál es la denominación y el contenido dicho documento/s, con qué periodicidad se revisa y qué agentes participan en la elaboración del mismo?

Zaragoza, a 3 de septiembre de 2014.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 951/14, relativa a la pista forestal el solanero de Cotiella.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 951/14, relativa a la pista forestal el solanero de Cotiella, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la pista forestal el solanero de Cotiella.

ANTECEDENTES

Según hemos tenido conocimiento, se tiene intención de realizar una pista forestal en la zona denominada «el solanero de Cotiella» que, partiendo de una antigua pista a la altura del río La Garona a unos 1400 m, se realizaría por la zona denominada los Llanos de Besaún y ascendería finalmente durante unos 5 kms hasta una cota 2100 m. Todo ello en el término municipal del Pueyo de Araguás (Huesca) en un espacio que podría afectar a una Zona Especial Protegida para las Aves (ZEPA).

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Existe alguna solicitud en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la construcción de esta pista?

¿Existe alguna autorización para la realización de la citada pista forestal? De ser así, ¿existe algún condicionante por la posible afección a una ZEPA?

Zaragoza, a 3 de septiembre de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 954/14, relativa al centro de salud de Mas de las Matas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 954/14, relativa al centro de salud de Mas de las Matas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al centro de salud de Mas de las Matas.

PREGUNTA

¿Cómo se va a reorganizar el centro de salud de Mas de las Matas con la reducción de horas de consulta médica en Aguaviva y La Ginebrosa?

Zaragoza, 4 de septiembre de 2014.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 955/14, relativa a una plaza de médico en La Ginebrosa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 955/14, relativa a una plaza de médico en La Ginebrosa, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del

G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a una plaza de médico en La Ginebrosa.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las cuales se ha reducido una plaza de médico en La Ginebrosa?

Zaragoza, 4 de septiembre de 2014.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 956/14, relativa a un plan de seguridad en la N-230.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 956/14, relativa a un plan de seguridad en la N-230, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a un plan de seguridad en la N-230.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Aragón con el Ministerio de Fomento de cara a fijar un plan de seguridad en la N-230 dado los reiterados accidentes de tráfico que se suceden por la alta densidad de tráfico, ya que por esa vía circulan cada día más de 500 camiones cada día?

Zaragoza, 4 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 957/14, relativa al deficiente mantenimiento de la N-230.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 957/14, relativa al deficiente mantenimiento de la N-230, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al deficiente mantenimiento de la N-230.

PREGUNTA

¿Ha hecho llegar el Gobierno de Aragón sus quejas al Ministerio de Fomento por el deficiente mantenimiento de la N-230, tal y como han puesto de manifiesto trece ayuntamientos de la provincia de Huesca?

Zaragoza, 4 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 958/14, relativa a la existencia de expedientes sancionadores por parte del Gobierno de Aragón a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 958/14, relativa a la existencia de expedientes sancionadores por parte del Gobierno de Aragón a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la existencia de expedientes sancionadores por parte del Gobierno de Aragón a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).

ANTECEDENTES

El pasado mes de octubre de 2013, parte de la saucedada que discurre por el Río Cinca a su paso por Fraga, fue destrozada por unos trabajos de limpieza llevados a cabo por la Confederación Hidrográfica del Ebro. La saucedada en cuestión está dentro de una zona declarada Lugar de Interés Comunitario (LIC) y catalogada como parte de la RED Natura 2000. Además, la zona en cuestión forma parte, según la Declaración de Impacto Ambiental que se hizo para el canal de aguas bravas del Cinca en Fraga, como Monte de Utilidad Pública, para lo cual, antes de actuarse sobre el mismo se requiere autorización del Gobierno de Aragón.

Los hechos arriba relatados fueron puestos en conocimiento en su día tanto por nuestra organización política como por colectivos ecologistas a lo que el Gobierno de Aragón señaló que iba a estudiar los hechos para ver si daba lugar a algún expediente sancionador.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Existe algún expediente sancionador abierto o concluso por el Gobierno de Aragón contra

la Confederación Hidrográfica del Ebro por el destrozo de la sauceda de Fraga llevada a cabo en octubre de 2013? En caso negativo, ¿cuál es el motivo?

¿Existe algún expediente sancionador abierto por el Gobierno de Aragón contra la Confederación Hidrográfica del Ebro por realizar trabajos en Monte de Utilidad Pública sin autorización del Gobierno de Aragón? Tanto en caso afirmativo como negativo, ¿cuál es el motivo?

Zaragoza, a 4 de septiembre de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 959/14, relativa al convenio entre el Gobierno de Aragón y el Grupo Barclays.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 959/14, relativa al convenio entre el Gobierno de Aragón y el Grupo Barclays, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el convenio entre el Gobierno de Aragón y el Grupo Barclays.

PREGUNTA

¿En qué consiste y que cláusulas contiene el convenio que firmó el Gobierno de Aragón y el Grupo Barclays para la creación y mantenimiento del empleo en Plaza?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 960/14, relativa al PORN de Anayet-Partacua.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 960/14, relativa al PORN de Anayet-Partacua, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el PORN de Anayet-Partacua.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua y qué pasos se van a seguir para su aprobación definitiva?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 961/14, relativa al PORN del sector oriental de Monegros y del Bajo Ebro Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 961/14, relativa al PORN del sector oriental de Monegros y del Bajo Ebro Aragonés, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el PORN del sector oriental de Monegros y del Bajo Ebro Aragonés.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del sector oriental de Monegros y del Bajo Ebro Aragonés y qué pasos se van a seguir para su aprobación definitiva?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 962/14, relativa al PORN de la sierra de Gúdar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 962/14, relativa al PORN de la sierra de Gúdar, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el PORN de la Sierra de Gúdar.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Gúdar y qué pasos se van a seguir para su aprobación definitiva?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 963/14, relativa al PORN de la sierra de Mongay, Sabinós y Estanques de Estaña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 963/14, relativa al PORN de la Sierra de Mongay, Sabinós y Estanques de Estaña, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el PORN de la Sierra de Mongay, Sabinós y Estanques de Estaña.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Mongay, Sabinós y Estanques de Estaña y qué pasos se van a seguir para su aprobación definitiva?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 964/14, relativa al PORN de las zonas esteparias de Monegros Sur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 964/14, relativa al PORN de las zonas esteparias de Monegros Sur, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el PORN de las Zonas Esteparias de Monegros Sur.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Zonas Esteparias de Monegros Sur (Sector Occidental) y qué pasos se van a seguir para su aprobación definitiva?

En el Palacio de la Aljafería, a 5 de septiembre de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 970/14, relativa a las razones del recorte de un médico en Torrevelilla, La Cañada de Verich, Belmonte de San José y La Cerollera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 970/14, relativa a las razones del recorte de un médico en Torrevelilla, La Cañada de Verich, Belmonte de San José y La Cerollera, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a las razones del recorte de un médico en Torrevelilla, La Cañada de Verich, Belmonte de San José y La Cerollera.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones del recorte de un médico en Torrevelilla, La Cañada de Verich, Belmonte de San José y La Cerollera?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2014.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 971/14, relativa al número de tarjetas sanitarias por cada médico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 971/14, relativa al número de tarjetas sanitarias por cada médico, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de tarjetas sanitarias por cada médico.

PREGUNTA

¿Cuál es la media de tarjetas sanitarias por cada médico en 2013 y 2014 en Aragón?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2014.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 972/14, relativa al recorte de una plaza de médico en Torrevelilla, La Cañada de Verich, Belmonte de San José y La Cerollera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 972/14, relativa al recorte de una

plaza de médico en Torrevelilla, La Cañada de Verich, Belmonte de San José y La Cerollera, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al recorte de una plaza de médico en Torrevelilla, La Cañada de Verich, Belmonte de San José y La Cerollera.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno de Aragón con respecto al recorte de una de las plazas de médico de Torrevelilla, La Cañada de Verich, Belmonte de San José y La Cerollera?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2014.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 973/14, relativa al horario de consulta de pediatría en julio y agosto en Cuarte de Huerva y Cadrete.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 973/14, relativa al horario de consulta de pediatría en julio y agosto en Cuarte de Huerva y Cadrete, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al horario de consulta de pediatría en julio y agosto en Cuarte de Huerva y Cadrete.

PREGUNTA

¿Por qué razones se ha reducido el horario de consulta de pediatría en julio y agosto en Cuarte de Huerva y Cadrete?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2014.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 974/14, relativa a los recortes de horarios y médicos durante el verano en Longares, Alfamén, Daroca, Saviñán, Lobera de Onsella, Iserre, Navardún, Longás, Tobed y Codos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 974/14, relativa a los recortes de horarios y médicos durante el verano en Longares, Alfamén, Daroca, Saviñán, Lobera de Onsella, Iserre, Navardún, Longás, Tobed y Codos, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los recortes de horarios y médicos durante el verano en Longares, Alfamén, Daroca, Saviñán, Lobera de Onsella, Iserre, Navardún, Longás, Tobed y Codos.

PREGUNTA

¿Cuáles son los recortes de horarios y médicos en cada una de estas localidades durante los meses de verano y los próximos: Longares, Alfamén, Daroca, Saviñán, Lobera de Onsella, Iserre, Navardún, Longás,

Tobed y Codos, y qué soluciones de futuro plantea el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2014.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 975/14, relativa al recorte de médicos en las Cinco Villas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 975/14, relativa al recorte de médicos en las Cinco Villas, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al recorte de médicos en las Cinco Villas.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón reponer las tres plazas de médicos que ha recortado en las Cinco Villas y cuáles son sus planes al respecto en el futuro?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2014.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 46/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de preservación, restauración y mejora de los bienes que integran el patrimonio histórico, artístico y cultural de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Interpelación núm. 46/14, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de preservación, restauración y mejora de los bienes que integran el patrimonio histórico, artístico y cultural de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces, publicada en el BOCA núm. 227, de 16 de abril de 2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Descansa sobre la acción coordinada de su investigación, su prevención y protección y, finalmente, su conservación y restauración dentro del marco presupuestario.

Zaragoza, 29 de agosto de 2014.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 539/14, relativa a las irregularidades en la provisión de 30 puestos de secretaría-intervención.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 539/14, relativa a las irregularidades en la provisión de 30 puestos de secretaría-intervención, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, publicada en el BOCA núm. 227, de 16 de abril de 2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Política Territorial e Interior es conocedor de la situación de todas las Entidades Locales en las que las funciones propias del puesto de Secretaria-Intervención se están ejerciendo por personas sin nombramiento legal, por eso uno de los objetivos de este Departamento ha sido regularizar dichas situaciones.

Las medidas adoptadas por este departamento comenzaron en 2013 mediante el envío de requerimientos a todas aquellas entidades locales para que regularicen la condición de su Secretario-Interventor; gracias a esto, se han ido solucionando casi la mitad de estas situaciones irregulares y otros tantos han iniciado ya los trámites para su regularización.

Otra de las medidas ha sido exigir como requisito fundamental en las convocatorias de subvenciones que los certificados expedidos lo sean por funcionario con nombramiento legal para ello, lo que ha supuesto la regularización de dichos puestos bien por parte de los ayuntamientos implicados o bien por las Diputaciones Provinciales mediante Servicios de Asistencia Técnica a Municipios o a través de nombramientos de comisiones circunstanciales que han ido solucionando algunas de estas situaciones.

Zaragoza, a 26 de agosto de 2014.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 678/14, relativa al plan de cierre y restauración de las escombreras por parte de la empresa Carbonífera del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria e Innovación a la Pregunta núm. 678/14, relativa al plan de cierre y restauración de las escombreras por parte de la empresa Carbonífera del Ebro, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón, en el ejercicio de sus competencias en materia de minas ha tomado o va a tomar las siguientes medidas:

1.— Concesión de la autorización del abandono definitivo de labores, que se firmó con fecha 30 de junio de 2014.

2.— Aprobación del proyecto definitivo de cierre y clausura de la instalación de residuos mineros que se encuentra, actualmente, en tramitación. El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental informó con fecha de 27 de agosto de 2014 y actualmente se ha procedido a iniciar el trámite de información pública.

3.— Todas aquellas medidas de colaboración que, a lo largo del tiempo hasta que se produzca el cierre definitivo y la completa restauración, sean necesarias para conseguir culminar satisfactoriamente el proceso del Plan de Cierre y para tratar de buscar alternativas al empleo de sus trabajadores.

También, durante ese mismo periodo, todas aquellas que permitan velar para garantizar la efectiva realización de la restauración y que esta tenga lugar

con los medios humanos y técnicos adecuados y en un plazo razonable.

Zaragoza, a 4 de septiembre de 2014.

El Consejero de Industria e Innovación
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 679/14 y 680/14, relativas a las medidas para el plan de cierre y la restauración de las escombreras por parte de la empresa Carbonífera del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 679/14 y 680/14, relativas a las medidas para el plan de cierre y la restauración de las escombreras por parte de la empresa Carbonífera del Ebro, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los residuos generados por la empresa Carbonífera del Ebro se corresponderían con la tipología 01 de la Lista Europea de Residuos (Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos); es decir, «Residuos de la prospección, extracción de minas y canteras y tratamientos físicos y químicos de minerales»; sujetos al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, pero excluidos del ámbito de aplicación de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Las instalaciones mineras se encuentran sometidas en su actividad a la autorización y control por parte de la Administración competente en materia de minas; y además, como actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas sometidas a la autorización municipal de Licencia Ambiental de Actividad Clasificada; trámites que también incluyen informes del órgano ambiental.

El cese de dichas actividades se verifica en el seno del cometido ordinario y rutinario de la inspección de la Dirección General de Calidad Ambiental mediante la realización de inspección específica y emisión de informe al efecto, que comprueben todas aquellas cuestiones relativas a los Planes de restauración de

los espacios afectados por actividades mineras que le sean solicitados por el órgano minero, facilitando así el estricto cumplimiento de la normativa exigible en esta materia.

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 688/14, relativa a la situación del Real Zaragoza, S.A.D.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 688/14, relativa a la situación del Real Zaragoza, S.A.D., formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón no tuvo ninguna participación en la resolución de la situación del Real Zaragoza S.A.D., anunciada, como indican, por el club el día 4 de junio de 2014.

De hecho, no se llevó a cabo ninguna acción ni se mantuvo ninguna reunión con el que fue máximo accionista del Club. Tampoco el Ejecutivo celebró reunión alguna con los dos grupos que en ese momento se encontraban interesados en la compra de la participación mayoritaria, ni en la fecha que se formula pregunta, con los que eran nuevos propietarios del Real Zaragoza, S.A.D.

Zaragoza, a 4 de septiembre de 2014.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 689/14, relativa al inicio del proceso de expurgación de archivos sitos en el polígono Centrovía de La Muela custodiados por la empresa Iron Mountain.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 689/14, relativa al inicio del proceso de expurgación de archivos sitos en el polígono Centrovía de La Muela custodiados por la empresa Iron Mountain, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Pregunta: ¿Se ha iniciado ya el proceso para expurgar los archivos que se encuentran sitos en una nave del polígono Centrovía de la Muela custodiados por la empresa Iron Mountain?

Respuesta: El proceso de destrucción de documentos todavía no se ha iniciado. Sí se ha creado la Junta de Expurgo de Documentos Judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicha Junta ha celebrado ya dos sesiones de trabajo.

Pregunta: ¿El expurgue de archivos hace referencia exclusivamente a archivos judiciales o se hace extensiva a historiales médicos?

Respuesta: Únicamente afectará a procedimientos judiciales que forman parte del Orden Jurisdiccional Penal, diligencias previas sobreesridas y archivadas y juicio de faltas, sin que en ningún caso se vean afectados historiales médicos.

Pregunta: ¿Quiénes forman parte de la comisión mixta encargada de establecer los criterios para llevar a cabo ese expurgo documental? ¿Está previsto que pueden formar parte de la misma personas que pudieran verse afectadas por la destrucción de esos documentos?

Respuesta: La citada Junta está formada por reputados profesionales del sector jurídico y archivístico, habiéndose publicado su composición por Orden del Consejero de Presidencia y Justicia, de 2 de diciembre de 2013, y cuyo contenido es el siguiente:

a) Presidente: Por delegación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón:

— Titular: D. Emilio Molins García-Atance (Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Aragón).

— Sustituto: D.º Nerea Juste Díez De Pinos (Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón).

b) Vocales:

1.º Miembro de la carrera fiscal, por designación del Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma:

— Titular: D. Enrique Pera Elfau (Teniente Fiscal de la Fiscalía Provincial de Zaragoza).

— Sustituto: D. Carlos Sancho Casajús (Fiscal de la Fiscalía Provincial de Zaragoza).

2.º Secretario Judicial, por designación de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón:

Titular: D.º M.º Ángeles Júlvez León (Secretaria Coordinadora Provincia I de Zaragoza).

Sustituto: D. Eduardo Cativiela Diez (Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Zaragoza).

3.º Técnico Superior Especialista en Archivos, designado por el Departamento competente en materia de Patrimonio Histórico:

— Titular: D.ª M.ª Teresa Irazo Muñio (Directora del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza).

— Sustituto: D. Juan José Generelo Lanaspá (Director del Archivo Histórico Provincial Huesca).

c) Secretario: Funcionario de la Dirección General competente en materia de Administración de Justicia:

— Titular: D. Diego Longás Alvarado (Asesor Técnico de la Dirección General de Administración de Justicia).

— Sustituto: D.ª María Pilar Torralba Ancho (Jefa de la Unidad Administrativa de los Tribunales).

Conforme a la normativa de expurgo judicial, el inicio de la fase de expurgo de expedientes se pondrá en conocimiento a las personas afectadas a fin de que puedan hacer alegaciones.

Pregunta: ¿Cuáles son los criterios y/o razones por las que se procede al expurgo o no de los diferentes archivos y se decide qué legajos son destruidos y cuáles son conservados?

Respuesta: Conforme a lo acordado por la Junta de Expurgo de Documentos Judiciales de documentos judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2014:

«El expurgo de documentos únicamente alcanza a las diligencias previas sobreesridas y archivadas por cualquier motivo en los juzgados de instrucción podrán ser eliminadas en su totalidad a los 30 años desde la última de las actuaciones practicadas en el procedimiento.

Queda exceptuado de lo anterior las diligencias previas referidas a delitos contemplados en el artículo 131.4 del Código Penal, así como las relativas a delitos de detención ilegal que, conforme a los criterios legales o jurisprudenciales, no prescriban, todas las cuales serán conservadas de modo permanente por su relevancia jurídica.

Adicionalmente, se conservarán como muestra, de los años terminados en 0 y en 5, los 25 primeros expedientes de cada Juzgado actual o suprimido, tomando como referencia la fecha de incoación. Esta muestra será conservada tanto en papel como en soporte distinto del original.»

Pregunta: ¿Qué tipo de medidas se tienen previsto adoptar o se han adoptado ya para garantizar «que al conservar aquellos documentos de especial interés» no se vaya a proceder a la destrucción de archivos que pueden afectar y aclarar la situación de bebés robados en Aragón?

Respuesta: En primer lugar, se hace necesario referir que las infracciones penales relacionadas con los asuntos conocidos como «niños robados» se consideran imprescriptibles por la jurisprudencia.

De ahí que la medida adoptada por la Junta de Expurgo para excluir cualquier posibilidad de destrucción o eliminación de estos expedientes judiciales consista en la exclusión de los procesos de expurgo las diligencias previas relativas a detenciones ilegales

que, conforme a criterios legales o jurisprudenciales, no prescriban.

Estas diligencias serán conservadas de modo permanente por su relevancia jurídica.

Zaragoza, a 4 de septiembre de 2014.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 714/14, relativa a los casos de tuberculosis bovina en la fauna silvestre en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 714/14, relativa a los casos de tuberculosis bovina en la fauna silvestre en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De acuerdo a los datos obrantes en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, en los últimos cinco años se han dado en Aragón 19 casos confirmados de tuberculosis bovina en fauna silvestre.

Los casos agrupados por Comarcas en el periodo 2009-2013 son los siguientes:

- Comarca Sierra de Albarracín: 3 casos, dos de ellos en jabalí y uno en ciervo.
- Comarca Gúdar-Javalambre: 5 casos en jabalí.
- Comarca Tarazona-Moncayo: 2 casos en jabalí.
- Comarca Bajo Aragón-Caspe: 2 casos en jabalí.
- Comarca Bajo Aragón: 1 caso en jabalí.
- Comarca Campo de Cariñena: 1 caso en jabalí.
- Comarca Cinco Villas: 1 caso en jabalí.
- Comarca Ribagorza: 1 caso en jabalí.
- Comarca Jacetania: 2 casos en jabalí.
- Comarca Sobrarbe: 1 caso en jabalí.

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 718/14, relativa a la concentración parcelaria de «La Colomina» en Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 718/14, relativa a la concentración parcelaria de «La Colomina» en Caspe, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se informa que no existe como tal la concentración parcelaria de La Colomina; entendemos que la pregunta formulada se refiere a la concentración parcelaria de la zona del nuevo Canal de Civán en Caspe (Zaragoza), que ya está finalizada, y cuyos títulos de propiedad se entregaron el pasado día 9 de abril de 2014 en el Ayuntamiento de Caspe.

En el caso de que así sea, los datos de la citada concentración parcelaria son los que a continuación se relacionan: Aprobación Bases definitivas, 2 de diciembre de 2003; Aprobación Acuerdo, 8 de junio de 2007; Toma de posesión nuevas fincas, 16 de octubre de 2007; Entrega de: 708 Títulos de propiedad; Superficie concentrada, 2.348,10 ha; N.º de propietarios del Acuerdo: 286; N.º de parcelas/fincas de reemplazo: 3300/754; Superficie media de parcela/finca: 0,72/3,11 ha.

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 719/14 y 720/14, relativas a los vuelos con avionetas tirando yoduro de plata.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 719/14 y 720/14, relativas a los vuelos con avionetas tirando yoduro de plata, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 239, de 18 de junio de 2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón no le consta que se estén empleado avionetas tirando yoduro de

plata como práctica para intentar evitar las tormentas en territorio aragonés.

Por otra parte, y de acuerdo con la legislación de régimen local vigente, las autorizaciones relativas al ciclo del agua, en cualquiera de sus estados, no son competencia de la Administración autonómica, sino de los municipios.

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 733/14, relativa a la ejecución de las obras de mantenimiento de la A-138, de Aínsa a Salinas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 733/14, relativa a la ejecución de las obras de mantenimiento de la A-138, de Aínsa a Salinas, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las obras de ejecución del refuerzo de firme en la carretera A-138, del pk 46+525 al 72+640 en el tramo Aínsa-Salinas se encuentran dentro de los plazos establecidos.

Con fecha 19 de marzo de 2014, se formalizó el contrato de esa actuación. Siendo el plazo de ejecución de once meses, tiene prevista su finalización en el año 2015. A día de hoy no se ha concedido ninguna prórroga, ya que para ello es preciso que el plazo de ejecución haya concluido.

Zaragoza, jueves 4 de septiembre de 2014.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 742/14, relativa al convenio de Renfe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm.

742/14, relativa al convenio de Renfe, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En 2013, el Gobierno de Aragón no ha abonado a Renfe ninguna cantidad devengada por la prestación de servicios ferroviarios de media distancia.

Zaragoza, miércoles 3 de septiembre de 2014.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 743/14, relativa al pago del convenio de Renfe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 743/14, relativa al pago del convenio de Renfe, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 242, de 24 de junio de 2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón abonará a Renfe las cantidades devengadas por la prestación de servicios ferroviarios de media distancia una vez recibidas las correspondientes liquidaciones por parte de Renfe, y tras haber sido convenientemente analizadas y validadas; y una vez realizados los trámites administrativos necesarios para proceder al pago.

El Departamento de Obras Públicas prevé efectuar el reconocimiento de las obligaciones devengadas hasta el tercer trimestre de 2014 con cargo a los presupuestos de 2014.

Zaragoza, miércoles 3 de septiembre de 2014.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 751/14 a 753/14, relativas a los riegos de la Litera Alta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 751/14 a 753/14, relativas a los riegos de la Litera Alta, formuladas por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicadas en el BOCA núm. 243, de 27 de junio de 2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los regadíos de la Litera Alta fueron declarados de interés general mediante Real Decreto-Ley 9/1998, de 28 de agosto. La evaluación ambiental de dicho proyecto llevó a varias conclusiones, destacando la necesidad de redactar el proyecto en dos fases: la zona oriental afectando a los municipios de San Esteban de Litera, Alcampell, Castillonroy y Baels (mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de 1 de junio de 2009 se formuló declaración de impacto ambiental favorable); y la zona central—occidental, siendo la Almunia de San Juan, Monzón, San Esteban de Litera y Albelda, Estada, Estadilla, Fonz y Azanuy, las localidades beneficiarias de esta segunda fase.

En cuanto a la segunda fase (zona central-occidental), surgió la problemática ambiental de la transformación en regadío de superficies incluidas dentro del LIC «Yeso de Barbastró» y el incremento de los costes de explotación al aumentar el coste eléctrico. Tras varias negociaciones, el 10 de noviembre de 2011 se firmó el Protocolo de actuación para la puesta en marcha de las actuaciones necesarias para la ejecución de los riegos de La Litera Alta, entre la Comunidad de Regantes de La Litera, Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Por otra parte, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente encargó a la empresa pública Sarga realizar un estudio entre los propietarios de las parcelas afectadas por el proyecto de puesta en riego de La Litera Alta (zona oriental), siendo su resultado una encuesta en la que se concretó la superficie a transformar y la toma en consideración de la voluntad de los beneficiarios que apoyaban la transformación de sus parcelas.

Por último, en septiembre de 2013, se celebró una primera reunión entre los representantes designados en la Comisión de Seguimiento del citado Protocolo a la que acudieron representantes del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Ebro, Aguas de las Cuenas de España S.A., la Comunidad General del Canal de Aragón y Cataluña, la Comunidad de Regantes de La Litera Alta y Sarga. Posteriormente, ha tenido lugar una segunda reunión.

Parece conveniente que la actuación más urgente que puede permitir iniciar y desbloquear las obras de transformación previstas sea la redacción del Anteproyecto y Estudio de Impacto Ambiental de las zonas Central y Occidental. A tal efecto, con carácter previo, se está gestionando la firma de un Convenio de cola-

boración entre el Gobierno de Aragón y la empresa pública estatal ACUAES.

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 755/14, relativa a los retenes contra incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 755/14, relativa a los retenes contra incendios, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 243, de 27 de junio de 2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón, en función de la disponibilidad presupuestaria, establece el conjunto de medios para la prevención y extinción de incendios forestales conforme a las estadísticas del número y peligro de incendios forestales propios de cada época del año. Los principales objetivos son: garantizar una distribución equitativa del periodo de contratación de los citados medios para así lograr la mejor atención posible a los periodos de riesgo de incendio, consolidar los puestos de trabajo distribuidos por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y estabilizar el empleo de las zonas rurales.

En la anualidad 2014, el operativo de prevención y extinción de incendios forestales no va a verse reducido, habiéndose dimensionado el presupuesto del presente ejercicio para mantener en su totalidad el número de cuadrillas existentes en los últimos años.

Por todo ello, no va a eliminarse ninguna cuadrilla ni antes de la finalización del periodo de alto riesgo, ni antes de la finalización de la planificación diseñada para el operativo de este año 2014.

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 756/14, relativa al despliegue de los retenes contra incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 756/14, relativa al despliegue de los retenes contra incendios, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 243, de 27 de junio de 2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón establece la planificación del conjunto de medios para la prevención y extinción de incendios forestales conforme a las estadísticas del número y peligro de incendios forestales propios de cada época del año. Los principales objetivos son: garantizar una distribución equitativa del periodo de contratación de los citados medios para así lograr la mejor atención posible a los periodos de riesgo de incendio, consolidar los puestos de trabajo distribuidos por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y estabilizar el empleo de las zonas rurales.

En este sentido, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente considera que, dada la actual disponibilidad presupuestaria, el operativo de prevención y extinción de incendios de nuestra Comunidad se ajusta tanto a las necesidades de nuestra Comunidad como a los compromisos adquiridos con los trabajadores.

Por último, indicar que, tal y como dispone el artículo 102 de la vigente Ley de Montes, la intención del Gobierno de Aragón es conseguir la estabilidad laboral en las cuadrillas forestales. Por ello, y siempre y cuando el presupuesto lo permite, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, teniendo presente las necesidades y particularidades del territorio, adopta las medidas pertinentes tendentes a lograr este objetivo.

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 757/14, relativa a los retenes contra incendios en los Monegros y Cinca Medio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 757/14, relativa a los retenes contra incendios en los Monegros y Cinca Medio, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr.

Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 243, de 27 de junio de 2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón establece la planificación del conjunto de medios para la prevención y extinción de incendios forestales conforme a las estadísticas del número y peligro de incendios forestales propios de cada época del año. Los principales objetivos son: garantizar una distribución equitativa del periodo de contratación de los citados medios para así lograr la mejor atención posible a los periodos de riesgo de incendio, consolidar los puestos de trabajo distribuidos por todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón y estabilizar el empleo de las zonas rurales.

Respecto a las cuadrillas de las comarcas de Los Monegros y Cinca Medio, efectivamente, finalizan su periodo de trabajo los días 20 y 23 de agosto, respectivamente. Ello se debe a que este año 2014 se ha considerado necesario adelantar el periodo de contratación (respetando siempre los 173 días de planificación) para dar mayor cobertura a los incendios del mes de marzo para cubrir zonas con mayor peligro de incendio durante el periodo autorizado para la realización de quemas agrícolas, indicando que la zona de actuación de dichas cuadrillas quedaría cubierta por otras cuadrillas cercanas que podrían actuar en la zona en caso de que fuera necesario.

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 762/14, relativa a las razones del cambio de ubicación de la autobomba que estaba situada en Torla y ahora se encuentra situada en la localidad de Fiscal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 762/14, relativa a las razones del cambio de ubicación de la autobomba que estaba situada en Torla y ahora se encuentra situada en la localidad de Fiscal, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 246, de 7 de julio de 2014.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Inicialmente, se ubicó una autobomba forestal en la localidad de Torla con el objeto de cubrir con la mayor celeridad posible las emergencias que pudieran darse en la zona noreste de la Comarca del Sobrarbe, así como en parte de la Comarca del Alto Gállego.

La apertura de la nueva carretera N-260, que une las localidades de Fiscal y Sabiñánigo, ha permitido reducir considerablemente las distancias y los tiempos de llegada de la autobomba a otras zonas ampliando así la superficie de actuación, se ha aumentado el riesgo de incendio debido a mayores desplazamientos de la población por el valle y, en general, a la mayor actividad humana en dicha zona.

Además, hay que recordar que, en virtud de la Orden de 13 de abril de 2009 del Consejero de Medio Ambiente, dichas zonas fueron descritas de alto riesgo de incendios forestales de la Comunidad.

En definitiva, para lograr la pronta detección de incendios forestales y la rápida movilización de los medios existentes con la mayor eficiencia posible, la Dirección General de Gestión Forestal consideró por motivos de eficacia que era necesario cambiar de ubicación la autobomba.

Así, durante la época de activación del medio para la extinción de incendios (entre los meses de abril a noviembre), la autobomba tendrá como base la localidad de Fiscal. Una vez finalizado dicho periodo, volverá a su ubicación original.

Zaragoza, a 1 de septiembre de 2014.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparencia de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparencia es que la Sra. Consejera explique el proceso y las medidas a tomar en el curso 2014-2015 en relación con la implantación de la LOMCE.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las gestiones realizadas con la Universidad de Zaragoza para asegurar el modelo de financiación necesario que garantice su funcionamiento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las políticas concretas y prácticas en relación al mantenimiento del empleo en las empresas o sectores productivos en crisis o con dificultades.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la

solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las políticas y medidas que desarrolla el Gobierno para los distintos sectores de la actividad empresarial y económica a los efectos del incremento y consolidación del empleo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria e Innovación ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr. Consejero de Industria e Innovación ante la citada Comisión, para informar sobre la nueva Ley de Evaluación Ambiental y sus repercusiones en los proyectos de fractura hidráulica.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Trabajo ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Economía y Empleo, del Director General de Trabajo ante la citada Comisión, para informar sobre «Memo-

ria de actividades en materia de relaciones laborales en 2013».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Director General de Salud Pública ante la citada Comisión, para informar sobre el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regulan la estructura territorial y las funciones de los servicios de Salud Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Director General de Patrimonio Cultural ante la citada Comisión, para informar del estado en el que queda la iglesia de Puibolea tras el desplome de su cubierta y las actuaciones que va a desarrollar para preservar y evitar la desaparición de este importante monumento.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Plataforma por la Defensa de la Escuela Pública ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Plataforma por la Defensa de la Escuela Pública ante la citada Comisión, al objeto de exponer la problemática relativa a los colegios públicos de infantil y primaria de Aragón que tienen altos porcentajes de alumnado de diversidad o alumnado en desventaja.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Sindicato de Enseñanza de la Confederación General del Trabajo (CGT) de Aragón, del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Aragón (STEA-i) y del Movimiento hacia un Estado Laico (MHUEL) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de

la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Sindicato de Enseñanza de la Confederación General del Trabajo (CGT) de Aragón, del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Aragón (STEA-i) y del Movimiento hacia un Estado Laico (MHUEL) ante la citada Comisión, al objeto de presentar información sobre la situación de los centros educativos públicos aragoneses y de exponer la situación de los centros privados concertados.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

